

Municipalidad de Chillán Viejo Dir. Salud Municipal



AUTORIZA PERMISO FUNCIONARIOS QUE INDICA.

A

DECRETO Nº 5125

CHILLAN VIEJO, 07 de Octubre 2013.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria. CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por los funcionarios que se indican, con fecha de 07 de Octubre del presente año, para que se les conceda Permiso Administrativo Permiso con devolución de Tiempo en las fechas que se señalan, la autorización dada por la Directora del Centro de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne, y Centro de Salud Familiar Dra. Michelle Bachelet Jeria por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal.

Lo señalado en Decreto Nº 3229 del 20/06/2013, Nº 4388 del 27/08/2013, Nº 6153 del 22/10/2012, Nº 6660 del 21/11/2012 y Nº 4532 del 03/09/2013 mediante el cual se autorizan trabajos extraordinarios con compensación de tiempo.

DECRETO

1.- AUTORIZA Permiso Administrativo, Permiso con devolución de Tiempo a los Funcionarios que se indican:

FUNCIONARIO	CARGO	TIPO PERMISO	Nº DÍAS	FECHA
Ivonne Quijón Oyarce	Nutricionista	Dev. Tiempo	02:45hrs.pm	11/10/2013
Marcia Parra Lagos	Enfermera	Dev. Tiempo	02:45hrs.pm	08/10/2013
Cecilia Bringas Daure	Educ. Párvulos	Administrativo	01dia.	11/10/2013
Lorena Yánez Navarrete	Psicóloga	Administrativo	½ día pm	09/10/2013
Miguel Barra Palacios	Administrativo	Administrativo	01 día	09/10/2013
Lorena Navarrete Varela	Kinesióloga	Administrativo	02 días	12 y 13/11/2013
Lucia Cruzat Hermosilla	Quimico	Dev. Tiempo	30 mm am	15/10/2013

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL ULISES AFTER VALUES
ADMINISTRATOR MUNICIPAL

UAV/FFV/MBR/ICO

<u>Distribución</u>:- Secretaria Municipal, Departamento salud